



Universidad de Jaén

Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE 18 DE julio de 2017 FECHA POR LA QUE SE CONVOCA UNA BECA DE FORMACIÓN PARA EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El actual sistema educativo plantea una parte importante de trabajo personal y autónomo del alumnado, lo que requiere de las universidades la necesidad de ofrecer servicios de apoyo, orientación y seguimiento. En nuestro país la legislación al respecto se concreta en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que en su artículo 46/e, reconoce el derecho de los estudiantes al "asesoramiento y asistencia por parte de profesores y tutores". En el desarrollo de la Ley, en el punto 4.3 del Anexo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se incluye la "Orientación al estudiante", demandando la existencia en las titulaciones de Grado de "Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados". En síntesis, las acciones tutoriales favorecen la integración del alumnado de nuevo ingreso, facilitan después su recorrido académico y les orienta en su integración laboral posterior.

En este marco, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación propone un Plan de Acción Tutorial (PAT) en los grados de su competencia académica. El propósito del PAT es ofrecer un servicio al alumnado de asesoramiento, orientación y formación tanto a nivel académico y profesional como personal.

SOLICITANTES

Para optar a la beca será necesario cumplir los dos requisitos siguientes:

- a.) Estar en posesión del Título en cualquiera de los Grados de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- b.) Estar en posesión del Título en cualquiera de los Másteres vinculados con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.



Universidad de Jaén

Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

OBLIGACIONES DE LOS/LAS BENEFICIARIOS/AS

Serán obligaciones de los/as beneficiarios de la beca:

- a.) Incorporarse a las tareas de formación en el Centro de aplicación el día que comience la beca, entendiéndose que la no incorporación en el plazo de diez desde la firma, implica la renuncia de la beca.
- b.) Comunicar a la dirección del Centro causas de suspensión por enfermedad justificada o maternidad.
- c.) Desarrollar, bajo la dirección del Centro, o persona en quien delegue, el trabajo que se le solicite colaborando en las tareas correspondientes.
- d.) Cumplir con aprovechamiento las obligaciones asumidas en la beca.

En el caso de que la persona beneficiaria no cumpla con lo preceptuado en esta convocatoria se le podrá denegar la ayuda y exigirle el reintegro de las cantidades percibidas.

Las personas solicitantes que no cumplan con lo preceptuado en esta convocatoria podrían ser sancionadas, quedando excluidas para participar en futuras actividades del Centro.

DURACIÓN Y CUANTÍA

La duración de la beca será de 10 meses con una cuantía total de 2450,59 euros atendiendo a lo concedido en el proyecto del plan de acción tutorial (Plan I^oD-UJA 2016). Importe beca (210,35 €/mes) + Seguridad Social (35,24 €/mes).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud se formalizará mediante el impreso normalizado del Anexo I que acompaña a esta resolución. La solicitud, dirigida al Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, debe ser entregada a través de cualquiera de los registros habilitados por la Universidad de Jaén. Dicha solicitud debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- a.) Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- b.) Fotocopia del Título de Graduado/a de las titulaciones académicas exigidas en la presente convocatoria.
- c.) Fotocopia del Título de Máster vinculado con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Edificio Humanidades y Ciencias de la Educación I (D2-017)

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 969

UJa.es



Universidad de Jaén

Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

- d.) Fotocopia del certificado académico tanto del Grado como del Máster.
- e.) Currículum vitae del/de la solicitante. Acompañado de las fotocopias de la documentación que considere debe ser valorada en relación con el perfil requerido para la beca.

La no aportación de la documentación referida en los apartados 1, 2, 3 y 4 en el plazo de presentación de instancias o de subsanación de documentación conllevará la exclusión automática del/de la solicitante en este procedimiento. Asimismo, la no presentación de la documentación referida en el apartado 5, no supondrá la exclusión del procedimiento, pero conllevará, en su caso, a que no sea considerada por parte de la Comisión evaluadora.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estime necesario.

La documentación presentada por los/las candidatos/as podrá ser retirada en el Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación por los/las interesados/as en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la adjudicación definitiva. Transcurrido este periodo se procederá a la destrucción de la referida documentación.

PLAZO

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación en el Tablón de Anuncios de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, Edificio D2 del Campus de Las Lagunillas.

Terminado el plazo de presentación de las solicitudes, la Decana de la Facultad convocará a la Comisión de Selección para la evaluación de las solicitudes presentadas.

La Comisión de Selección estará constituida por los miembros que a continuación se relacionan:

Presidenta: Decana del Centro

Vocal: Docente participante en el PAT del Centro

Vocal: Director del PAT

Secretario/a: Miembro del Equipo Decanal participante en el PAT

Edificio Humanidades y Ciencias de la Educación I (D2-017)

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 969

UJa.es



Universidad de Jaén

Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

RESOLUCIONES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los resultados de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén, Edificio D2 del Campus de Las Lagunillas. Los resultados de la convocatoria se articularán a través de las resoluciones provisional y definitiva.

Resolución provisional. Se publicará el listado de solicitudes admitidas y excluidas. Las solicitudes admitidas figurarán sin implicar adjudicación alguna. Las personas solicitantes podrán presentar reclamación a la resolución provisional en el plazo de diez días naturales mediante escrito dirigido al Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (dependencia 017 edificio D2 del Campus de las Lagunillas).

Resolución definitiva: Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior y de conformidad con la normativa, se resolverán las posibles reclamaciones y se publicará la **Resolución definitiva**.

Jaén, a 18 de julio de 2017



DECANA



Universidad de Jaén

Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

ANEXO 1

Solicitud de beca vinculada al Plan de Acción Tutorial 2017

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

Titulación cursada:

Máster cursado:

Teléfono de contacto:

email:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Fotocopia del Título de Graduado/a de las titulaciones académicas exigidas en la presente convocatoria.
- Fotocopia del Título de Máster vinculado a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Fotocopias de los certificados académicos de las titulaciones exigidas (Grado y Máster).
- Currículum vitae del/de la solicitante acompañado de la documentación acreditativa de los méritos a valorar en relación con el perfil requerido para la beca.

Edificio Humanidades y Ciencias de la Educación I (D2-017)

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 969

UJa.es